



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETAS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 15



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "**GLOSARIO**" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:35 horas** del día **24 de octubre de 2025** se celebra la **Décimo Novena Sesión Ordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETAS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **03 de octubre de 2025**, en la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **09 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **14 de octubre de 2025**, se celebró la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 15



Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	Cumple	
	1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple	
	A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple	
	2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: D. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica	
	E. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 15



► Adquisiciones

		ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
	F. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	Cumple	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	Cumple	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	Cumple	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	Cumple	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 15



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona al **PARTICIPANTE** cuya proposición tienen como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETAS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**", la evaluación de los requisitos técnicos de la **PROPOSICIÓN** recibida fue realizada por los servidores públicos **Gloria Carranza González; Directora de Cementerios y Juan Carlos Vázquez Muñoz; Jefe Administrativo de la Dirección de Cementerios**, ambos del **Municipio de Guadalajara**, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
PARTIDA ÚNICA				
5. Especificaciones Técnicas necesarias:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 5 de 15



Adquisiciones

5.1. Servicio de suministro e instalación de losetas nuevas en los 5 cementerios Municipales, que consta de: su fabricación, envío y traslado a destino final en las criptas según se requieran, mano de obra especializada, herramientas necesarias y materiales que se integra por lo siguiente: cemento blanco, marmolina y adhesivo sellador para la colocación de loseta, garantizando el sello hermético y firmeza de adhesión. La loseta tendrá una medida de 60 cm x 90 cm x 6 cm de grosor reforzada con malla electrosoldada 6x6, 6/6H G60, diámetro de varilla de 4.88 mm de acero con abertura y avance de 6 pulgadas y con cobertura de grano molido de mármol. Compuesta por cemento gris al 40%, cemento blanco al 15%, marmolina al 10%, arena de río al 15%, grano molido de mármol al 20% con una superficie cubierta de 5 mm de grosor con grano molido de mármol. Capacidad de carga de 150kg montada en cuatro puntos de apoyo, resistente a la intemperie, a prueba de solventes, anticorrosiva e impermeable.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
5.2. Se tendrá que contar con un equipo de trabajo conformado, como mínimo, por un (1) líder de proyecto con formación profesional en las áreas de Arquitectura o Ingeniería Civil, y al menos diez (10) integrantes con perfiles técnicos en albañilería y/o en actividades artesanales. Para acreditar la formación profesional del líder del proyecto el participante deberá agregar adjuntar a su propuesta técnica copia simple de la cédula profesional y/o del título universitario. Además, deberá agregar la estructura organizacional de la empresa identificando en cada nivel los nombres de los responsables del proyecto.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.2 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
5.3. Tendrá ajuste la loseta según sea la necesidad al momento de la colocación y guía de instalación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.3 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
5.4. Contarán con equipo de seguridad para el personal instalador tales como: guantes, arnés, gafas de seguridad y seguridad social IMSS para todo el personal en campo.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.4 del Anexo 1. Carta de

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 15



Adquisiciones

				Requerimientos Técnicos, de las BASES.
5.5. Herramienta necesaria para su descarga y colocación tales como: patín de carga hidráulico de 2.5 toneladas. De 1 a 3 pick-up para el traslado dentro de las instalaciones.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.5 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
5.6. Cuñas, esmeril con disco de desbaste, sopladora, marro de goma, gomas de uso rudo y alto impacto, variedad de herramientas de mano según se requieran.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.7 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
5.7. Limpieza del área o superficie a instalar, quitando excesos adheridos a la zona de instalación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 5 Especificaciones Técnicas necesarias, Punto 5.8 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante adjudicado será responsable de proporcionar, mantener y operar todos los recursos humanos, materiales técnicos y logísticos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, personal operativo debidamente capacitado, insumos y maquinaria en general.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Punto 5 Especificaciones Técnicas necesarias, del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
El participante será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar el servicio encomendado, por lo	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Punto 5 Especificaciones Técnicas

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 de 15



Adquisiciones

tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares del participante, hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquéllos, siendo, por ende, el participante el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando al Municipio manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.				necesarias, del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
a) El participante deberá presentar en su propuesta la ficha técnica de la loseta a suministrar, misma que deberá contener las características referentes a dimensiones, porcentajes de composición, capacidad de carga y lo correspondiente a su reacción al contacto con sustancias químicas y el medio ambiente.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:, inciso a) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
b) El participante deberá presentar en su propuesta carta en hoja membretada firmada y sellada por el representante legal o persona designada para ello, en la que manifieste que para el suministro e instalación de losetas, las otorgará reforzadas con una superficie cubierta de 5mm de grosor con grano molido de mármol nuevas, no reconstruidas, ni usadas, además deberá señalar que el precio ofertado contempla la elaboración, envío y destino final en las criptas según los lugares definidos por el área requirente, mano de obra especializada, herramientas necesarias y materiales	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:, inciso b) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
c) El participante deberá presentar en su propuesta carta compromiso en hoja membretada firmada y sellada por el representante legal o persona designada para ello, en la que manifieste su compromiso de iniciar la instalación de las losetas en un término máximo de 5 días naturales posteriores a la notificación por medios electrónicos del área requirente, así como garantizar que las losetas relacionadas con los servicios que oferta cuentan con al menos 12 meses de garantía.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:, inciso c)

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 15



Adquisiciones

				del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
d) El participante deberá contar con un equipo de trabajo conformado, como mínimo, por un (1) líder de proyecto con formación profesional en las áreas de Arquitectura o Ingeniería Civil, y al menos diez (10) integrantes del equipo de trabajo con perfiles técnicos en albañilería y/o en actividades artesanales. Para acreditar lo anterior, el participante deberá presentar carta compromiso en hoja membretada firmada y sellada por el representante legal o persona designada para ello, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste los nombres de las personas que integran el equipo de trabajo y deberá adjuntar a la propuesta técnica, los recibos de pagos correspondientes vigentes ante el IMSS en materia de seguridad social, así como la opinión en carácter positivo de dichos trabajadores. Respecto del líder del proyecto, deberá adjuntar a la propuesta técnica copia simple del título o cédula profesional correspondiente que acredite el perfil requerido, así como copia simple del contrato mediante el cual se acredite su vínculo laboral con el participante. Para garantizarle al municipio la entrega en tiempo y forma del servicio, la empresa deberá demostrar que cuenta con la certificación "ISO 9001" o en su defecto, el líder del proyecto deberá estar certificado en "Lean Manufacturing" con enfoque en flujo continuo y trabajo estandarizado para entregas en tiempo y forma".	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:, inciso d) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.	
e) El participante deberá manifestar mediante carta compromiso en hoja membretada firmada y sellada por el representante legal o persona designada para ello, bajo protesta de decir verdad, que el equipo de trabajo permanecerá asignado durante toda la vigencia del contrato. En caso de que se requiera realizar algún cambio en la integración de este, deberá notificarlo al área requirente con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha en que dicho cambio tenga efecto.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:, inciso e) del Anexo 1. Carta de Requerimientos	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 15



				Técnicos, de las BASES.
f) El participante deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la presente licitación. Para tal efecto, deberá presentar copia simple de al menos dos (2) contratos celebrados a nombre del propio participante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Apartado Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:, inciso f) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6. Garantía	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
12 meses	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 6 Garantía del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
6.1. En caso de devolución y garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos en las losetas, el proveedor adjudicado contará con un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la notificación formal realizada por el área requirente, para efectuar el reemplazo correspondiente de la loseta y su instalación.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 6 Garantía, Punto 6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
7. Tiempo de entrega	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
Máximo 5 días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, y será en parcialidades de acuerdo con las necesidades de la dependencia	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el Numeral 7 Tiempo de entrega, del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 15



Adquisiciones

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** para la **Partida Única**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETAS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**", se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** para la **Partida Única**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
ÚNICA	Servicio de suministro e instalación de losetas nuevas en los 5 Cementerios Municipales, que consta de: su fabricación, envío y traslado a destino final en las criptas según se requieran, mano de obra especializada, herramientas necesarias y materiales, ver especificaciones en anexo.	\$715.00	-9.73%	\$792.08

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 15



Adquisiciones

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** para la **Partida Única**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETAS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS"**, por un monto de **\$4,939,077.00 (Cuatro millones novecientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	Servicio de suministro e instalación de losetas nuevas en los 5 Cementerios Municipales, que consta de: su fabricación, envío y traslado a destino final en las criptas según se requieran, mano de obra especializada, herramientas necesarias y materiales, ver especificaciones en anexo.	SERVICIO	5,955	\$715.00	\$4,257,825.00
TOTAL, CON LETRA: Cuatro millones novecientos treinta y nueve mil setenta y siete pesos 00/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido,				SUB TOTAL	\$4,257,825.00
				I.V.A.	\$681,252.00
				TOTAL	\$4,939,077.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 15



► Adquisiciones

Sexto. Notifíquese a la empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Gloria Carranza González; Directora de Cementerios y Juan Carlos Vázquez Muñoz; Jefe Administrativo de la Dirección de Cementerios, ambos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:39 horas**, del día **24 de octubre del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 15



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		3
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		4
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		0
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		3
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		42
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		1

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 15



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-046-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 15

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida

